Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Propuesta de Directiva del Consejo relativa al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, escisiones parciales, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros y al traslado del domicilio social de una SE o una SCE de un Estado miembro a otro (versión codificada)»

COM(2008) 492 final — 2008/0158 (CNS) (2009/C 100/29)

El 25 de septiembre de 2008, de conformidad con el artículo 94 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo de la Unión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Directiva del Consejo, relativa al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, escisiones parciales, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros y al traslado del domicilio social de una SE o una SCE de un Estado miembro a otro (versión codificada)»

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 448º Pleno de los días 22 y 23 de octubre de 2008 (sesión del 22 de octubre de 2008), decidió por 115 votos a favor, y 3 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto

Bruselas, 22 de octubre de 2008.

El Presidente del Comité Económico y Social Europeo Mario SEPI